



NOTARÍA DE CASTUERA

EDICTO de 6 de agosto de 2010 sobre notificación de acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida. (2010ED0455)

Elsa María Caballero Pascual, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Castuera y domicilio profesional en C/ Santa Ana, 57-1.º, 06420 Castuera (Badajoz).

HAGO CONSTAR:

Que en esta notaría se tramita acta de notoriedad para la inmatriculación de exceso de cabida con el fin de acreditar que D. Felipe Fernández León y D.ª Juana Fernández del Pozo, D. Antonio Fernández León y D.ª Antonia León Holguín son dueños, con carácter ganancial, de la siguiente finca sita en el municipio de Castuera (Badajoz):

Urbana: edificio conocido por fábrica de tinajas, en la Avenida del General Luxán, sin número, por donde tiene su entrada, del término municipal de Castuera, en provincia de Badajoz.

El edificio tiene una superficie de quinientos treinta y seis metros cuadrados, más un desahogo en la parte trasera de aproximadamente dieciséis áreas y diez centiáreas, que hacen un total de dos mil ciento cuarenta y seis metros cuadrados.

Linda: derecha entrando y fondo, Filomena Hidalgo Bárcena; Izquierda, otra finca de Antonio y Felipe Fernández León.

Referencia catastral: forma parte de la número 9104701TH7990S0001YE.

2. Que dicha finca se encuentra actualmente inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de D. Felipe Fernández León y D.ª Juana Fernández del Pozo, D. Antonio Fernández León y D.ª Antonia León Holguín, con la cabida errónea de mil seiscientos diez metros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días desde la publicación de este edicto, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en el lugar expresado en el encabezamiento y en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estime oportuno en defensa de sus intereses.

Castuera, a 6 de agosto de 2010. La Notario, ELSA MARÍA CABALLERO PASCUAL.